MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA.
CORDILLERA – PARAGUAY
Av. 29 Setiembre e/ Sta. Rosa y Rca. de Colombia
Telef.: 021 3280706

NUEVA COLOMBIA - CORDILLERA "Poty"

RESOLUCION IM Nº 132 /2018.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO CELEBRADO BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA, CD N° 12/2018 "CONSTRUCCION DE SS.HH. TIPO DE 4,40 X 6,15. COLEGIO NUEVA COLOMBIA" CON ID N° 346.447, A LA EMPRESA R.R CONSTRUCCIONES CON RUC N° 1681734-6, REPRESENTADA POR EL SR. RUFINO ROMERO CON C.I. N° 1.681.734, Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

Nueva Colombia, 03 de Octubre de 2018.

VISTA: La Resolución por la cual se autoriza a la UOC el inicio del llamado con ID N° 3346.447, los antecedentes de la Convocatoria mencionada precedentemente, y la necesidad de la ejecución del proyecto para la Construcción de un SS.HH. en el Colegio Nueva Colombia de nuestra ciudad----------

CONSIDERANDO: que, para la referida Licitación, se han presentado los siguientes oferentes, con sus respectivas propuestas económicas: ----------

ORDEN	EMPRESAS	RUC N°	MONTO DE LA OFERTA
1	CONSTRUCCIONES LUISITO	2282023-0	GS. 85.957.852
2	RR CONSTRUCCIONES	1681734-6	GS. 90.005.552
3	MV ARQUITEC	4555185-5	GS. 92.398.765

Que, analizadas las propuestas presentadas, así como el cotejo de las ofertas económicas presentadas por los oferentes, el Comité de Evaluación eleva su Informe de Evaluación Nº 14/2018 conforme a las conclusiones realizadas, a la Intendencia Municipal, con la recomendación de que la oferta presentada por la firma **R.R. CONSTRUCCIONES**, es conveniente para los intereses de la Municipalidad, por lo que corresponde proceder la Adjudicación a la citada empresa para la ejecución de la obra, con las que concuerda la Intendencia Municipal; y en consecuencia dispone adjudicar a la misma.----------

Conforme a lo previsto en el Art. Nº 51 inc. j) de la Ley Nº 3.966/2010 "Orgánica Municipal", Que establece, "efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta ley"----------

LA INTENDENTA MUNICIPAL DE NUEVA COLOMBIA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art. 1 ADJUDICAR el llamado **CD N° 12/2018 "CONSTRUCCION DE SS.HH. TIPO DE 4,40 X 6,15. COLEGIO NUEVA COLOMBIA" CON ID N° 346.447** por la

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA SECRETARIA

Lourdes Riveros
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA

Abog. Lida Rosa Escobar
Intendente Municipal

modalidad de Contratación Directa a la empresa **R.R. CONSTRUCCIONES** con **RUC N° 1681734-6** y dirección en la calle Virgen del Carmen c/ Felipe Toledo de la ciudad de Capiatá representada por su representante legal **el Sr. Rufino Romero** con **C.I. N° 1.681.734** por un monto de **GS. 90.005.552 (Guaraníes Noventa millones cinco mil quinientos cincuenta y dos)** ----------

Art. 2 AUTORIZAR y encargar a la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites tendientes a la suscripción y formalización del contrato correspondiente al procedimiento de la adjudicación para la ejecución de la obra correspondiente.----------

Art. 3 IMPUTAR la presente adjudicación al rubro **500 520 520 30 003 Construcciones** del Presupuesto de la Municipalidad de Nueva Colombia correspondiente al ejercicio fiscal 2018-

Art. 4 COMUNIQUESE a quienes corresponda y archívese.----------

SRA. LOURDES R. DE BOGADO
Secretaria General

Abog. LIDA ROSA ESCOBAR PEREIRA
Intendenta Municipal
Nueva Colombia